


DECRETO N° 187/24

18 de marzo de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 148/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 28 de febrero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 10/24 con el fin de adquirir: NEUMÁTICOS, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 208.683/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- DOS (2) CUBIERTAS DELANTERAS RODADO 14-17,5 DE 14 TELAS
- DOS (2) CUBIERTAS, TRASERAS, RODADO 19-5-24, DE 12 TELAS;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 5/8 del Expediente N° 208.683/24:

Que, además surge del acta de apertura del referido concurso de precios, donde se presentó la firmas la firma: MERELES CESAR JOSÉ, quien cotizó la suma total de pesos tres millones ciento setenta y dos mil con 00/100 (\$3.172.000,00)

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 36 del Expediente N°208.683/24, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 10/24, celebrado el día 08 de marzo de 2024, recomendando adjudicar al oferente: MERELES CESAR JOSÉ., CUIT 20-05822506-2, con domicilio en San Luis Nro. 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y por la suma de pesos tres millones ciento setenta y dos mil con 00/100 (\$3.172.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/24 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

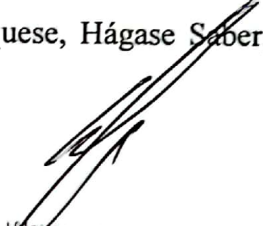
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/24, llevado a cabo el día 08 de marzo de 2024, conforme el Expediente N° 208.683/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/24, a la firma MERELES CESAR JOSÉ., CUIT 20-05822506-2, con domicilio en San Luis Nro. 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$3.172.000,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos